



Boletina NUESTRA MIRADA

Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI

No. 3 julio — septiembre 2021.

Contextos de la población LGBTI en las instituciones de educación superior salvadoreñas

La población salvadoreña LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)), como en muchos países de la región, sufre exclusión, laboral, educativa y cultural, como resultado de múltiples discriminaciones y prejuicios homófobos vigentes en gran parte de la población.

Tal discriminación significa también acceso reducido a la educación, a los servicios de salud, a refugios y al mercado laboral, restringiendo profundamente el cumplimiento de sus derechos humanos.

La investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña¹, realizada por ORMUSA, reitera la vigencia de sesgos e ideas homófobas o transfóbicas vigentes en amplios sectores del país.



Fotografía: archivo ORMUSA. Marcha por el Orgullo LGBTI, El Salvador 2021, portando carteles de rechazo a la decisión legislativa de archivar la propuestas de ley que reconocen los derechos de esta población.



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ACP, Ayuntamiento de Quart de Poblet, ICR- BMZ, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Fundación Paz y Solidaridad, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA y COMCAVIS TRANS. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.



Fuente: Investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña (ORMUSA, 2019).

La encuesta comprendió una muestra de 1171 estudiantes, en cuatro universidades del país. De esa cifra, 76 personas (6.49%) se autoidentificaron con orientación sexual distinta a la heteronorma cultural. El 93% se identificó heterosexual.

Esos números, de alguna manera, reflejan la exclusión que vive gran parte de la población LGTBI, ya que buena parte de ella enfrenta dificultades en el acceso a la educación, especialmente para realizar estudios universitarios. Desde temprana edad, muchas personas LGTBI son discriminadas en las aulas y por tanto, también en el sistema educativo formal.²

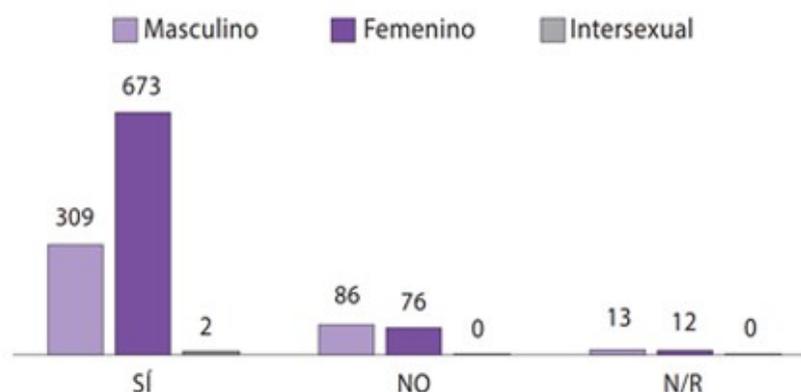
Estudios regionales que datan de 2017 considerando el contexto salvadoreño, indican que pese a que

un buen porcentaje de mujeres trans tienen acceso a la educación formal, la proporción de quienes finalizan estudios de secundaria (bachillerato) es del 36% y sólo 4% alcanza el nivel superior, técnico o universitario.³

Otro dato de diagnósticos realizados en 2017, resaltan que la deserción escolar de las mujeres trans es muy alta porque sólo pueden estudiar en horario nocturno, es frecuente que no las acepten en otros horarios. Se advierte también que el 48% asegura que sufrió discriminación, exclusión, violencia, acoso u hostigamiento por motivos de identidad de género, por docentes y otro personal dentro de la escuela o instituto.⁴

1. Investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña.
2. Ídem.
3. Diagnóstico de situación de la comunidad LGTBI en 4 países centroamericanos (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), 2017. <https://www.arcusfoundation.org/wp-content/uploads/2019/12/Footnotes-25-24-23-22-15-7-4-Diagnostico-Situaci%C3%B3n-colectivo-LGTBI-CA-2017.pdf>

Población encuestada según sexo y respuesta a la pregunta: ¿Conoces qué es la homofobia?, El Salvador, 2019.



Fuente: Investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitari salvadoreña (ORMUSA, 2019).



En sintonía con los estudios reseñados, la discriminación por orientación sexual se ha convertido en uno de los problemas más preocupantes de los sistemas escolares contemporáneos, ya sea por los daños psicoemocionales que provoca en las víctimas, como por las consecuencias sociales que distorsiona las relaciones interpersonales y transforma la escuela en un espacio inseguro y poco gratificante para el aprendizaje y el desarrollo personal.⁵

Una manifestación frecuente de la discriminación es la homofobia, término que describe el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como homosexuales.⁶ La realidad indica que la homosexualidad es discriminada alrededor del mundo; al menos 80 países tienen leyes que condenan los actos homosexuales, en ocasiones con cárcel perpetua, y en

diez países con pena de muerte. La homofobia se expresa aun en naciones donde la homosexualidad no es penalizada. La homofobia constituye un problema humano, grave y complejo, con resonancias múltiples, que requiere de una reacción concertada y de una reflexión profunda⁷.

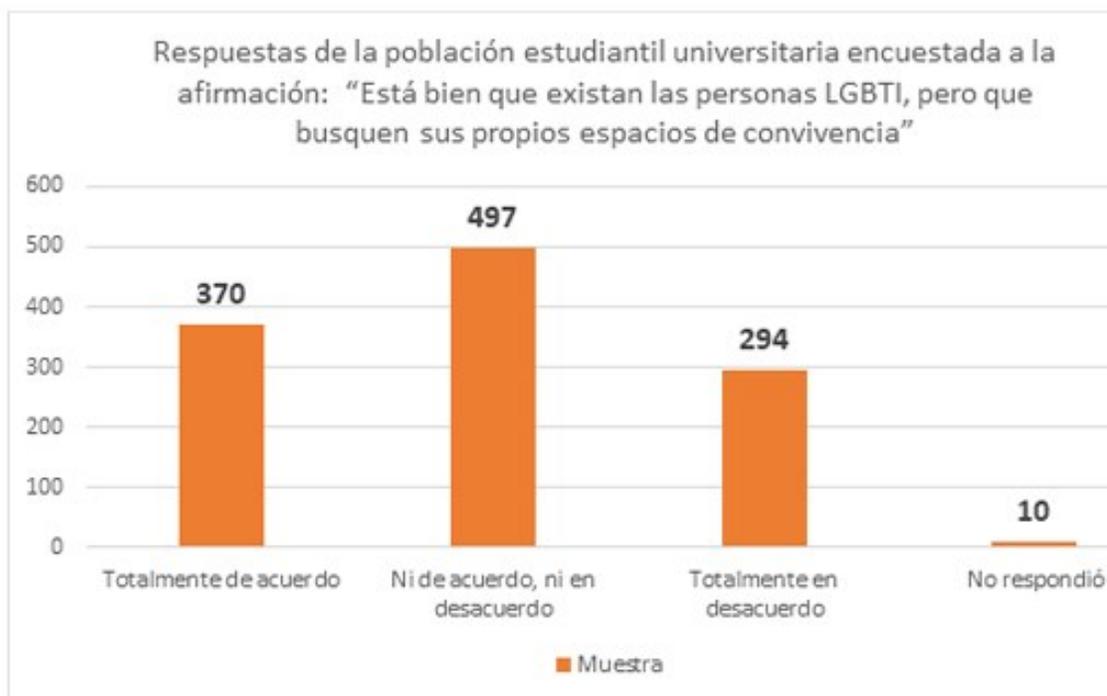
Es importante reconocer prácticas abusivas, violentas o sutiles, que ocurren en el contexto salvadoreño, ya sea que estas tengan lugar en la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres y madres de familia, directivas) u otro escenario. Es indispensable reconocer estos actos y tipificarlos como acciones que violentan la dignidad e integridad de las personas, ese es un imperativo para crear condiciones más justas y equitativas para el desarrollo de quienes no coinciden con el sistema heteronormativo.

4. Diagnóstico de situación de la comunidad LGBTI en 4 países centroamericanos (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), 2017. <https://www.arcusfoundation.org/wp-content/uploads/2019/12/Footnotes-25-24-23-22-15-7-4-Diagnostico-Situacion-colectivo-LGTBI-CA-2017.pdf>

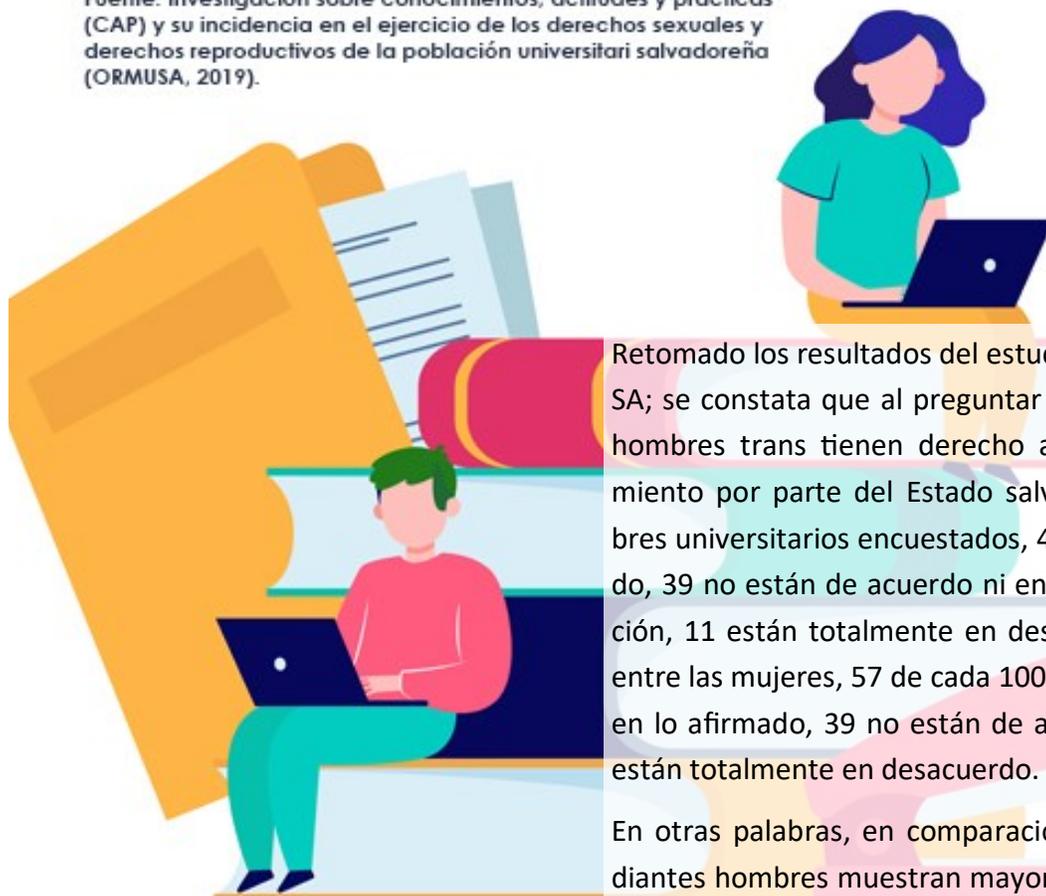
5. Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate <https://www.redalyc.org/journal/275/27554785019/html/>

6. Homofobia, Transfobia y Bifobia, ¿Qué son? Este 17 de mayo es el Día internacional de la lucha contra la homofobia <https://social.shorthand.com/diarioeldeber/jgji5LOGxBc/homofobia-transfobia-y-bifobia-que-son.html>

7. http://www.cobaev.edu.mx/Dies1/archivos/Rostro_multiple_homofobia.pdf



Fuente: Investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña (ORMUSA, 2019).



Retomado los resultados del estudio CAP, realizado por ORMUSA; se constata que al preguntar a la muestra si las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño, de cada 100 hombres universitarios encuestados, 49 están totalmente de acuerdo, 39 no están de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación, 11 están totalmente en desacuerdo y uno no responde; entre las mujeres, 57 de cada 100 están totalmente de acuerdo en lo afirmado, 39 no están de acuerdo ni en desacuerdo y 4 están totalmente en desacuerdo.

En otras palabras, en comparación con las mujeres, los estudiantes hombres muestran mayor resistencia a aceptar o reconocer los derechos de la población LGBTI.⁸

8. Investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña.

9. Ídem.

En consonancia, es preocupante que el 31% de la población universitaria encuestada (370) esté de acuerdo con la siguiente afirmación: "Está bien que existan las personas LGBTI, pero que busquen sus propios espacios de convivencia". 497 personas no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo, mostrando indiferencia ante la idea planteada.

Estos porcentajes indican que amplios sectores de la población universitaria encuestada está a favor de la segregación de las personas LGTBI, constituyendo esta una acción homofóbica o transfóbica. Por el contrario, solo el 25% mostró estar en total desacuerdo, lo cual podría evidenciar respeto a los derechos de esta población.⁷

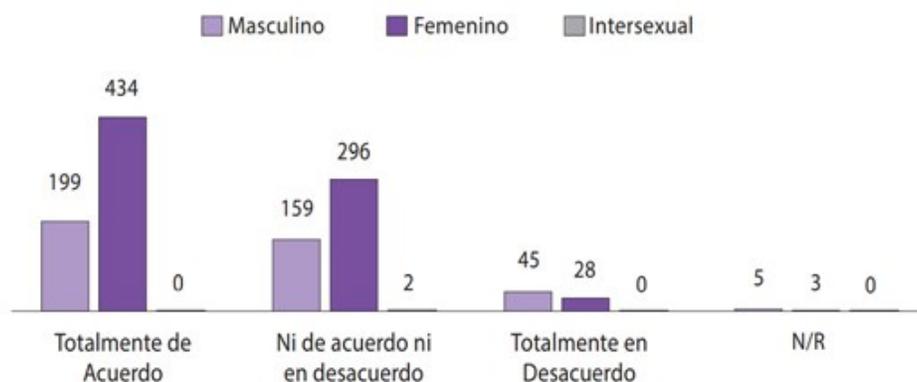
Los hallazgos de la Investigación sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria salvadoreña, coinciden con la afirmación compartida en la Consulta Nacional sobre realidades LGBTI en El Salvador, realizada en 2012, por la extinta Dirección de Diversidad Sexual, de la Secretaría de Inclusión Social.

Esa consulta afirmaba que algunos centros de estudio representan un escenario poco inclusivo donde la juventud LGBTI enfrenta abusos y discriminación.

La discriminación por orientación sexual e identidad de géne-

ro se ha fomentado desde el grupo dominante o con mayor poder, el heterosexual, y desde ese patrón desde siempre se ha fomentado la discriminación hacia las personas del colectivo LGBT. Por tal circunstancia existen estereotipos cargados de mitos alrededor de la forma de ser de las personas lesbianas, gays, bisexuales o trans, mitos llenos de desvalorización y discriminación. La orientación sexual e identidad de género es una característica integral de las personas, una forma de ser total, no una enfermedad o una desviación susceptible de modificarse. No obstante, esta discriminación ha llegado a manifestarse en marginación, segregación e incluso asesinatos o crímenes de odio.

Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación "Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño", El Salvador, 2019.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2019.

